



## **Pliego de Bases y Condiciones**

**“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023”**

**Agosto - 2023**



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

**Índice:**

ANTECEDENTES.....	03
PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.....	04
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION .....	09
ADJUDICACION .....	15
RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES .....	15
ANEXOS .....	17



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023”

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

## ANTECEDENTES:

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) es una asociación civil sin fines de lucro, compuesta por diez asociaciones nacionales de fútbol domiciliadas en Sudamérica. Todas ellas están representadas en los distintos órganos de la entidad, cuya máxima instancia es el Congreso, el cual se realiza cada año en forma ordinaria, entre los meses de enero a abril. Las diez asociaciones miembros se encuentran en un plano de igualdad y equilibrio entre sí, y componen el CONSEJO de la Confederación, siendo representadas en el mismo por sus respectivos Presidentes.

Las asociaciones de Argentina, Chile, Uruguay y Brasil, son miembros fundadores de la CONMEBOL.

En nueve de los diez países que componen la CONMEBOL el fútbol es el deporte número uno en cuanto a popularidad a nivel nacional. Nueve asociaciones participaron alguna vez de la Copa Mundial y las diez han organizado competiciones continentales de importancia como la Copa América o el Campeonato Juventud de América Sub-20.

Uruguay tuvo la responsabilidad y el honor de haber sido anfitrión de la primera Copa del Mundo, la máxima cita universal del fútbol, que también hospedaron Brasil, Chile y Argentina. En 2014, luego de 36 años, la Copa Mundial regresó a Sudamérica, con Brasil como anfitrión.

La CONMEBOL atesora diez Copas Mundiales de mayores y diez de juveniles sub-20, tres títulos mundiales en sub-17, cuatro en futsal, cinco en fútbol playa; y otros lauros de importancia a nivel de selecciones y de clubes.

Entre el ranking de la FIFA, entre las 5 mejores del mundo, 4 son selecciones nacionales de las Asociaciones Miembro que conforman la CONMEBOL, siendo Argentina la número 1, Brasil la número 3. Entre las mejores 25, están 4 de las de las 10 Asociaciones Miembro, entre las mejores 50 se encuentran 5 y estando todas representadas entre las 100 mejores del mundo.

En la última edición del mundial FIFA 2022 llevado a cabo en Qatar, la selección Argentina se consagró campeona del mundo, adjudicándose su tercer título a nivel mundial.

Sus diez Asociaciones Nacionales miembros son el máximo orgullo de la CONMEBOL.

## “CONMEBOL LIBERTADORES”

La CONMEBOL Libertadores, es un torneo anual internacional de fútbol organizado por la Conmebol, creado en 1960 bajo la denominación de Copa de Campeones de América (en portugués: Copa dos Campeões da América).

En 1965 el torneo adoptó el nombre Libertadores en honor a los líderes de las guerras de independencia hispanoamericanas y brasileña de América del Sur.

Es uno de los más prestigiosos torneos en el mundo y la más prestigiosa competición a nivel de clubes de fútbol en América del Sur. Los torneos de CONMEBOL Libertadores son los siguientes:

- CONMEBOL LIBERTADORES MASCULINA



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023”

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA
- CONMEBOL LIBERTADORES FUTSAL MASCULINA
- CONMEBOL LIBERTADORES FUTSAL FEMENINA
- CONMEBOL LIBERTADORES FUTBOL PLAYA
- CONMEBOL LIBERTADORES SUB 20

### **“CONMEBOL SUDAMERICANA”**

Es un torneo internacional de fútbol organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol, que reúne a diversos clubes de América del Sur.

### **“CONMEBOL RECOPA” o “RECOPA”**

Es un torneo internacional de fútbol sudamericano que se disputa anualmente, y es organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Esta competición se realiza todos los años desde 1989, excepto el periodo (1999-2002) que no hubo competición. Se juega anualmente entre el campeón de la CONMEBOL Libertadores y la CONMEBOL Sudamericana, a partidos de ida y vuelta.

## **1. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE PRECIOS**

### **1.1 OBJETO DEL CONCURSO DE PRECIOS:**

El objeto del presente concurso de precios es la contratación de una agencia que se encargue de la organización, producción de partido, branding de estadio y todo lo necesario para la correcta ejecución de la CONMEBOL Copa América Futsal Femenina 2023. Quien resultara ganador de este concurso, suscribirá un contrato con CONMEBOL en los términos y condiciones de este Pliego de bases y condiciones y la oferta que fuera aceptada.

En concordancia con los valores éticos y la integridad que CONMEBOL promueve, se requiere que los participantes en este concurso de compras cumplan con los más altos estándares éticos, tanto durante el proceso de selección como en la ejecución del contrato.

CONMEBOL se reserva el derecho de accionar ante a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

### **1.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

La empresa que se presenta al concurso de precios deberá ser especializada en el rubro de eventos masivos.

El servicio que debe ser ejecutado, se describe detalladamente en el Anexo A (Especificaciones Técnicas), contiene una guía de requisitos y características de los servicios solicitados, y deberá servir de base para la elaboración de la propuesta.

 -CONMEBOL-	<b>CONMEBOL</b>	
"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"	Rev: 1	Fecha: 28/08/2023

### 1.3 ENTREGABLES DEL CONCURSO DE PRECIOS:

EL OFERENTE obligatoriamente debe presentar a CONMEBOL los siguientes **documentos**:

1. Planilla de cotización con precios unitarios y totales. Los precios deben ser presentados en dólares americanos (U\$)
2. Cronograma de ejecución
3. Referencias de trabajos similares ya realizados

### 1.4 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en este concurso **personas físicas y jurídicas** legalmente constituidas, que hayan presentados sus documentos a través de la plataforma de catastro de la CONMEBOL.

Para iniciar la carga de los documentos, deberán ingresar al enlace <https://compras.conmebol.com/> y ante dudas favor contactar al correo [catastro@conmebol.com](mailto:catastro@conmebol.com)

No se admite la participación en este concurso de empresas en forma conjunta (consorcios).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser modificadas por el OFERENTE.

CONMEBOL se reserva el derecho de:

- habilitar rondas de negociación sobre las propuestas comerciales recibidas.
- Preseleccionar o rechazar OFERENTES en cualquier momento del concurso.
- solicitar que se aclare o reenvíe cualquier Oferta que no cumpla con los requisitos establecidos en este Concurso.
- Modificar los términos del Concurso de Precios, modificar el cronograma.

No podrán participar de este concurso:

personas físicas o jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que tengan o hayan tenido en los últimos cinco años litigios con la CONMEBOL, o asociaciones miembros de la CONMEBOL o confederaciones reconocidas por FIFA, y/o la FIFA ya sea como tal o cualquiera de sus accionistas o directores. En caso de que, hayan sido condenadas/sancionadas, deberán haber cumplido su condena/sanción.

- personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de la investigación de FIFA GATE, salvo aquellas que hayan obtenido una autorización por escrito por parte del EDNY o hayan llegado a un acuerdo con éste.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- Personas físicas o jurídicas o en forma conjunta (consorcios) que posean actualmente contratos que se encuentren sujetos a evaluación o investigación interna por parte de CONMEBOL.
- personas físicas o jurídicas que se encuentren nominadas en listas de control de sanciones de OFAC, ONU y Listado de Terroristas de la UE.
- personas físicas o jurídicas cuyas instrucciones bancarias tengan como destino países y territorios que se encuentren nominados en listas de control de sanciones de OFAC y territorios no cooperantes del GAFI.

### 1.5 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com) únicamente. Las ofertas no se aceptarán bajo ningún concepto en formato físico ni carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

Los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas en formato electrónico, el tamaño total de los archivos no debe exceder los 25 MB.

#### Plazos del concurso: (Especificados en la hora oficial de Paraguay)

- **Lanzamiento del pliego: 30 de agosto de 2023**
  - **Inscripción al concurso y envío de documentos habilitantes:** (enviando un e-mail a la dirección [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com) con copia del identificador fiscal) hasta el 1 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 horas
  - **Recepción dudas y preguntas:** 4 de septiembre del 2023 hasta las 8:00 am
  - **Respuestas CONMEBOL:** 5 de septiembre del 2023 hasta las 8:00 am
  - **Presentación Ofertas:** 11 de septiembre del 2023 hasta las 8:00 am
  - **Adjudicación:** dentro de los 5 días posteriores a la recepción de las ofertas
- Todas las comunicaciones referentes al concurso deberán ser enviadas a la dirección [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com), sin copiar a ningún otro correo de la CONMEBOL.
  - No se recibirá ninguna oferta fuera del plazo detallado en el párrafo precedente.
  - Cada concursante es responsable de todos los costos, gastos y responsabilidades incurridos por él o por cualquier tercero que asista al Oferente en la preparación de su Oferta y en cualquier etapa posterior del proceso de este concurso de precios (incluso en cualquier



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023”

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

negociación con CONMEBOL) después de la presentación de su Oferta (ya sea que se haya llegado a un acuerdo con dicho Oferente o no).

- CONMEBOL NO será responsable en ninguna circunstancia de los costos, gastos o responsabilidades en que incurra un Oferente en relación con la preparación, negociación, contratación o ejecución de cualquier Contrato

## 1.6 NATURALEZA VINCULANTE

Cualquier oferta presentada es vinculante e irrevocable por un período de noventa (90) días a partir de la fecha de cierre. Una vez aceptada una oferta y notificada al OFERENTE, éste monto no podrá sufrir alteraciones.

## 1.7 CRITERIO DE EVALUACION

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán debidamente evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente **enunciativos**, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este concurso.

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán verificadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El COMITÉ EVALUADOR se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL.

El COMITÉ EVALUADOR de la CONMEBOL, podrá requerir al OFERENTE la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el OFERENTE presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

Los OFERENTES deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del OFERENTE.

La cancelación/ suspensión del concurso de precios, no generará responsabilidad (civil, penal, administrativo, o comercial, etc) para la CONMEBOL, y las ofertas podrán ser consideradas “**DESCALIFICADAS**” en los siguientes casos:

- El Incumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.
- Presentación extemporánea de la oferta o cualquier información, requerimiento o documentación solicitada por CONMEBOL.
- Falta de respuesta en el plazo solicitado a las consultas que realice la CONMEBOL.
- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.

La CONMEBOL evaluará las Ofertas, reservándose los siguientes derechos, incluyendo, sin limitación, entre otros, los siguientes:

- retirar o modificar los términos de este pliego en su totalidad o en parte y / o los



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

términos y condiciones de este concurso de precios);

- lanzar un concurso de precios adicional o modificado;
- retirarse de cualquier negociación con respecto a cualquier oferta; y / o
- Declarar desierta el presente concurso, aún si ha notificado a un ganador, pero aún no se ha suscrito el Contrato final.
- Rechazar cualquier Oferta que no reúna los requisitos del presente Concurso
- Solicitar información adicional o aclaraciones sobre la Oferta.
- Entablar negociaciones con uno o más Oferentes a su exclusivo criterio, aún cuando tales negociaciones fueran sobre bases exclusivas o no exclusivas.
- Llevar a cabo una selección o proceso de evaluación completamente nuevo o revisado a discreción de la CONMEBOL.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

A continuación, las condiciones generales del contrato, el mismo deberá ser suscripto con la CONMEBOL:

### 2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- El Oferente se obligará a lo siguiente:
  - a) Suscribir en tiempo y forma el contrato propuesto por CONMEBOL y la adherencia a políticas y códigos de CONMEBOL y otros que pudieran aplicar.
  - b) Proveer de staff calificado, de acuerdo con el servicio contratado.
  - c) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
  - d) El OFERENTE deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.
  - e) Todas las empresas subcontratadas del OFERENTE deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.
  - f) En caso de incumplimiento, el oferente se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Oferente por Daños y Perjuicios que pudiera sufrir CONMEBOL.
  - g) Plazos para la ejecución del contrato: Dentro de los 15 (quince) días desde el momento de la adjudicación.
  - h) **Es obligación del OFERENTE contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria**



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

**y/o permanente de los empleados contratados directamente por el OFERENTE**, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el OFERENTE. **EL OFERENTE seleccionado, deberá presentar las pólizas para que se pueda suscribir el contrato.**

## 2.2 CONDICIONES COMERCIALES:

- a. El precio establecido deberá mantenerse fijo durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el OFERENTE e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la ejecución del servicio ocasione al OFERENTE en su país de residencia, así como donde sean prestados los servicios objeto del concurso.
- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicables en su país de origen y el de los países en donde se prestarán los servicios, debiendo contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.
- c. El OFERENTE deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL en su país de origen y en el de los países donde se presta el servicio.
- a. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior, en caso de que sea inhábil. Las facturas deberán ser remitidas a la CONMEBOL como máximo dentro de las 48 horas posteriores a su fecha emisión, las que sean enviadas luego de este lapso serán devueltas al Oferente.
- d. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del OFERENTE de la factura legal /fiscal correspondiente junto con la Orden de Compra emitida por la CONMEBOL. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- e. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas solo una vez que los servicios hayan finalizados conforme lo acordado en el contrato.
- f. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el Oferente es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el Oferente.

## 2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá **garantizar** el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del (50%) del valor total del contrato.

A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una **garantía de cumplimiento del contrato**, bajo cualquiera de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un Banco.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023”

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución, y que tenga sucursal en Paraguay.
3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Oferente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
5. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinará la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

## 2.4 PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

Descripción de incumplimiento	Valores o porcentaje
Incumplimiento que afecten al timing del evento	50%
Fallas técnicas que imposibiliten la puesta en escena del evento	80%
Fallas técnicas que afecten al montaje general de la producción del evento	40%
Incumplimiento de entrega de materiales descritos en la propuesta	40%
Incumplimiento de entrega de ejecución de acciones descritas en la propuesta	40%
Incumplimiento en proveer todos los servicios solicitados	50%

El monto de las penalidades es calculado sobre el monto total contratado.

## 2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de **3 meses**, computados a partir de la suscripción.

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al OFERENTE con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

## 2.6 CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y documentos generados por el Oferente en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la “Información Confidencial”).



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

El oferente seleccionado se obliga a que sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del Contrato a ser suscripto.

El OFERENTE seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

EL OFERENTE seleccionado no podrá copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de esta sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.

El OFERENTE deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL OFERENTE, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a. A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b. Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL OFERENTE o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,
- c. El Oferente seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

## 2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La falta de cumplimiento por parte del OFERENTE de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

EL OFERENTE será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes, terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.

EL OFERENTE se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

EL OFERENTE se obliga a **indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL** respecto de:



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- a. Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y
- b. Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.
- c. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que la CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (5) días hábiles de recibidos todos y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.
- d. Por la presente, el OFERENTE declara haber leído y entendido los documentos y políticas de la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL (CONMEBOL) - publicado en la web en [www.conmebol.com](http://www.conmebol.com) que establecen los principios que conducen la gestión de los negocios de CONMEBOL, así como las relaciones contractuales y otras relaciones con terceros.
- e. A la luz de lo anterior, y en relación con la ejecución del presente contrato, el OFERENTE se compromete a: a) a gestionar sus actividades de conformidad con: - todos los principios, valores y compromisos expresados en los documentos mencionados anteriormente; - políticas y compromisos similares, si los hubiere, adoptados públicamente por CONMEBOL; b) y, en particular, se compromete: - a no utilizar ni apoyar el uso de ninguna forma de trabajo infantil, esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso/obligatorio o trata de seres humanos, o cualquier otra forma de explotación; - garantizar la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación y la promoción del desarrollo de cada individuo; - oponerse al uso de castigos corporales, coerción mental o física o abuso verbal; - cumplir con las leyes aplicables y las normas de la industria sobre horas de trabajo y salarios, asegurando que los salarios sean suficientes para satisfacer las necesidades básicas del personal; - establecer y mantener procedimientos apropiados para evaluar y seleccionar a los proveedores y subcontratistas sobre la base de sus compromisos con los derechos sociales, humanos y laborales y la responsabilidad ambiental; - no tolerar la corrupción de ninguna manera, forma o forma en ninguna jurisdicción, incluso si tales actividades están permitidas, toleradas o no son perseguibles; - evaluar y reducir el impacto medioambiental de sus propios productos y servicios a lo largo de todo su ciclo de vida; - utilizar los recursos materiales de manera responsable, a fin de lograr un crecimiento sostenible que respete el medio ambiente y los derechos de



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

las generaciones futuras; - implementar modelos de gestión similares dentro de su propia cadena de suministro.

- f. El OFERENTE reconoce que CONMEBOL tiene el derecho, en cualquier momento, de verificar, ya sea directamente o a través de terceros, el cumplimiento por su parte de las obligaciones aquí asumidas. Las Partes acuerdan que CONMEBOL puede rescindir el/los Contrato/s y/o el/los Pedido/s y ejercer cualquier recurso disponible por ley en caso de que el OFERENTE incumpla cualquiera de las disposiciones establecidas en el clausula 2.7 inc. e) presente pliego

## 2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Contrato suscripto, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay

Las Partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este Contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, a un proceso de mediación ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay (el "CAMP"), de acuerdo con las normas de procedimiento para mediación que posee dicha institución. Para el caso que las Partes no resuelvan la controversia en el procedimiento de mediación, se obligan a someter su diferencia a arbitraje, ante un tribunal arbitral conformado por 3 (tres) árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

En ambos casos se aplicarán los reglamentos respectivos y demás disposiciones que regulen los procedimientos en cuestión al momento de recurrir a los mismos, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral, las Partes de común acuerdo se someten a la jurisdicción de los Tribunales Civiles y Comerciales de la Ciudad de Asunción, Paraguay, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción, aunque les fuera más favorable.

## 2.9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

La CONMEBOL exige que los OFERENTES, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso del concurso de precios o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Los OFERENTES declaran y garantizan:

- a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;

d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude y corrupción.

e) La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a al OFERENTE y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias en que el pago, regalo, favor, diversión, viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.

f) El OFERENTE declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

g) En este sentido, El OFERENTE se comprometen a no realizar ni ofrecer, directa o indirectamente, pagos, obsequios, favores, entretenimientos, viajes y/o donaciones a ningún empleado, proveedor de servicios, miembros del directorio o de los diversos comités de la otra o, en relación con cualquier aspecto de este Contrato , a cualquier autoridad pública, partido político y/o a cualquier candidato a un cargo político (en cualquier país, estado y/o municipio) o cualquier otra persona (cada uno de los anteriores, una Persona Relevante de la CONMEBOL o Consultor) en circunstancias en las que ese pago, obsequio, favor, entretenimiento, viaje y/o donación equivalga a un pago ilegal y/o se haya otorgado para obtener una ventaja injusta o cualquier beneficio de dicha Persona Relevante de la CONMEBOL o el OFERENTE;

h) Que cuentan con sistemas y controles efectivos para evitar la esclavitud, el trabajo infantil y la trata de personas en cualquier parte de su negocio y cadena de suministro. Cada Parte deberá, previa solicitud y en cualquier momento durante el Plazo, proporcionar a la otra Parte una declaración jurada de que controla y previene efectivamente la esclavitud, el trabajo infantil y la trata de personas en cualquier parte de su negocio y cadena de suministro);

i) Que observarán los más altos estándares éticos en la explotación de sus respectivos derechos y en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones en virtud del presente Contrato;

j) Que actuarán contra cualquier hecho o reclamo que se considere fraudulento o corrupto en el ámbito de este Contrato;

k) Que han leído y comprendido la prohibición de actos de fraude y corrupción y se comprometen a observar las normas pertinentes;

l) Que a su leal saber y entender, no han incurrido en ninguna violación a las normas y políticas sobre fraude y corrupción descritas en esta Cláusula;



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

m) Que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho material durante el proceso de negociación y firma de este Contrato; y

o) Que a su leal saber y entender, ninguno de sus directores, funcionarios o principales accionistas ha sido condenado por delitos relacionados con el fraude y la corrupción.

## 2.10 CONFLICTO DE INTERESES

El oferente declara que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente a través de los formularios que serán puestos a disposición del Oferente para tal efecto.

## 2.11 RENUNCIA A DERECHOS

El oferente deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición y autoría necesaria.

Los estudios, proyectos, informes, las Web Sites, Apps y/o cualquier otro documento elaborado, generado y/o proporcionado por el OFERENTE con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será de propiedad exclusiva de LA CONMEBOL, quien podrá registrarlos ante los organismos correspondientes y utilizarlos sin restricción o costo alguno, inclusive con relación a otros proyectos de su propiedad y/o propiedad de sus compañías controladas, controlantes y/o cualquier otra compañía vinculada. El OFERENTE será el único responsable por las infracciones que se cometan a los derechos de propiedad intelectual de terceros. El oferente deberá responder directamente por cualquier tipo de reclamo efectuado, manteniendo, en todos los casos, indemne a LA CONMEBOL frente a tales reclamos. El oferente, a su exclusiva costa, y sin que ello afecte la prestación de los SERVICIOS, efectuará modificaciones a los SERVICIOS de modo tal a evitar futuras violaciones y garantizar que éstas sean subsanadas.

**El OFERENTE, al presentarse al presente concurso de precios declara bajo fe de juramento que goza de todas las autorizaciones, habilitaciones y/o patentes de los medios utilizados para brindar el servicio.**

## 3. ADJUDICACION

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas al concurso de precios implica el conocimiento, aceptación y conformidad expresa por parte de los Oferente, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

La CONMEBOL también podrá declarar desierto el concurso, cuando a su criterio, ninguna de las ofertas presentadas reúne los requisitos establecidos en este concurso.

## 4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES

Siendo el presente concurso de precios un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los oferentes. Con la presentación de la Propuesta,



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023”

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

el Oferente manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos oferentes que presenten su oferta y participan del concurso de precios, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar del presente concurso de precios para la selección de oferentes. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descrita en la presente cláusula.

## **5. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los derechos, títulos e intereses (incluidos, entre otros, los derechos de autor) en este concurso de precios y cualquier material proporcionado por CONMEBOL a cualquier OFERENTE o posible Oferente son y seguirán siendo propiedad exclusiva de los mismos.

Una vez recibidos cada documento de la Oferta (y los medios físicos en los que se registra) pasará a ser propiedad física de CONMEBOL. Independientemente de si una Oferta es adjudicada o no, CONMEBOL tendrá el derecho de usar (sin ningún tipo de pago o restricción) todas las ideas, conceptos, propuestas, recomendaciones u otros materiales (salvo las marcas comerciales y los materiales protegidos por derechos de autor) contenidos en tal concurso de precios o comunicada de otro modo a CONMEBOL durante el proceso de la Oferta. El Oferente renuncia a cualquier derecho que tenga y no deberá hacer ningún reclamo contra CONMEBOL con respecto a cualquier uso hecho por los mismos de cualquier propiedad intelectual u otros derechos similares relacionados con las ideas, conceptos o cualquier otro material (salvo las marcas registradas o materiales de derechos de autor de terceros) incluidos en sus documentos del concurso de precios.

## **6.- ANEXOS**

- Anexo A: Especificaciones del Servicio



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023”

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

## Anexo A – Especificaciones del Servicio

### 1. INFORMACIÓN DEL TORNEO

<b>Nombre de la competición</b>	CONMEBOL Copa America Futsal Femenina
<b>País /Ciudad/ Año</b>	Argentina/Buenos Aires o Bariloche / 2023
<b>Fechas de disputa</b>	Del 24 de setiembre al 1 de octubre de 2023
<b>Días de competencia</b>	8 días
<b>Cantidad de partidos</b>	27 partidos
<b>Equipos participantes</b>	10 equipos

### 2. ESTADIOS

#### 2.1.1 Generadores de energía

- Garantizar el suministro continuo y suficiente de energía en todas las instalaciones deportivas que reciban partidos oficiales del evento;
- Sistema de generadores o alimentadores independientes de la red pública
- Instalación como plazo máximo 48hs antes del inicio del evento
  - Programar pruebas previas al torneo que simulen la utilización al 100% de los generadores disponibles y al 100% de uso de la energía del estadio.
- Los generadores deben contar con combustible suficiente para funcionar el 100% del tiempo de todas las jornadas:
  - Inicio: 3 horas antes del saque inicial del primer partido;
  - Término: 2 horas después de fin del último partido;
- Durante el evento es necesario tener personal técnico idóneo para hacer en forma inmediata las reparaciones a que haya lugar y el mantenimiento rutinario de los equipos pertinentes.

#### 2.1.2 Sistema de sonido

- Es necesario contar con un moderno sistema de sonido con parlantes direccionales distribuidos en lugares estratégicos, con el objetivo de emitir:
  - Mensajes relacionados al desarrollo de los partidos (goles, amonestaciones, sustituciones etc.);
  - La entonación de los himnos (nacionales, de la CONMEBOL, de la competición y otros según el protocolo);
  - Comunicaciones en caso de emergencias;



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- Música y entretenimiento para el público presente en el estadio.
- Disponer de un equipo de operación del sistema de sonido que preste soporte y opere durante el desarrollo de los partidos y ensayos:
  - Días de partido;
  - Días previos al inicio de la competición (ensayos)
- Se debe contar con una persona que tenga el papel de voz del estadio para emitir los mensajes mencionados;
- Durante el evento es necesario tener personal técnico idóneo para hacer en forma inmediata las reparaciones a que haya lugar y el mantenimiento rutinario de los equipos pertinentes.

#### 2.1.3 Marcadores y/o pantallas gigantes

- Los estadios deben contar como mínimo con un marcador electrónico que informe las informaciones básicas de los partidos:
  - Equipos participantes;
  - Goles;
  - Tiempo (tiempos muertos en caso haya);
  - Cronometro;
  - Faltas.
- En caso de ser tableros de tipo multimedia, en los mismos no podrá emitirse ningún tipo de publicidad que no sea autorizada por la CONMEBOL.
- Durante el evento es necesario personal técnico idóneo para hacer en forma inmediata las reparaciones a que haya lugar y el mantenimiento rutinario de los equipos pertinentes.

#### 2.1.4 Conectividad e internet

- Los estadios deben contar en todas sus instalaciones con conectividad a la internet por wi-fi (inalámbrica) y/o cableada en especial en los recintos definidos por la CONMEBOL.
  - Capacidad de instalación de redes independiente y exclusiva con su propio nombre y contraseña;
  - **Velocidad de las redes (especificar);**



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- Durante el evento es necesario personal técnico idóneo para hacer en forma inmediata las reparaciones a que haya lugar y el mantenimiento rutinario de los equipos pertinentes.

#### 2.1.5 Señal del partido

- Se deberá proveer el cableado, las pantallas y los adaptadores que sean necesarios (incluyendo, pero sin limitarse a, conversores SDI a HDMI) para garantizar imagen de PGM del partido;
- La señal será generada en el complejo de transmisión;
- Los locales que la CONMEBOL necesita la señal:
  - Oficina CONMEBOL;
  - Estación de control antidopaje;
  - Cabina de asesor de arbitraje;
  - Salón VIP.

#### 2.1.6 Servicio de limpieza

- Contratación de personal de limpieza que garantice el aseo y higiene del complejo antes, durante y después de la competición:
  - Vestuarios, salas, oficinas, baños, tribunas; estacionamiento, etc.

### 2.2 Imagen de los estadios

#### 2.2.1 Publicidad y *brandeo*

- Los campos de juego deberán contar con vallas publicitarias LED y/o vallas publicitarias estáticas/fijas;
- Medidas: 3mx1m, 6mx1m y 12mx1m cada cartel;
- Se deberá garantizar que el estadio esté cubierto con la imagen del torneo según los lineamientos del manual de marketing;

Ítem	Cantidad
Panel de foto de jugadores 2,30m x 0,50m (alineación)	1
Pórtico de ingreso de jugadores (túnel de acceso a la cancha)	1
Posa-balón (protocolo de inicio de partido)	1
Porta copa (protocolo de inicio del partido final)	1
<i>Backdrop</i> 3x2 (Conferencia de prensa y zona mixta)	2



<i>Banner roll-up 0,80m x 2,00m</i>	4
<i>Backdrop de flash interview</i>	2
Podio de premiación	1
Arco de entrada al FOP	1
Adhesivo circulo central	1

- Los demás elementos para producir que sean resultado de la visita técnica y del proyecto de *branding* de los estadios están sujetos a la aprobación del departamento de Marketing de la CONMEBOL.

#### 2.2.2 Señalización y orientación

- Los estadios deben contar con la señalización necesaria para orientar al público, *staff*, dirigentes y delegaciones.
- Esta señalización debe contar con lenguaje pictográfico internacionalmente comprensible y en los idiomas que se consideren necesarios (español y portugués) y seguir la identidad gráfica del torneo.
- No se permite identidad gráfica que contenga marcas comerciales, de otros eventos o institucionales del club/estadio.

La señalización de orientación y los carteles identificadores mínimos requeridos son (no limitativo):

- Zona externa del estadio:
  - Estacionamiento;
  - Ingreso de espectadores, delegaciones, *staff* operativo y vehículos.
- Tribunas:
  - Entrada a cada tribuna;
  - Baños;
  - Zona de alimentación para espectadores;
  - Entradas y salidas del estadio;
  - Salidas de emergencia;
  - Sala de primeros auxilios o ambulancia de público.
- Zona interna del estadio:
  - Vestuarios de jugadores;
  - Vestuarios de árbitros;
  - Sala de pasapelotas;
  - Zona de juego;
  - Área de calentamiento;
  - Sala de primeros auxilios (atletas);
  - Estación de control antidopaje;
  - Oficinas en general.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- Prensa:
  - Tribuna de prensa;
  - Sala de conferencia de prensa;
  - Zona mixta;
  - Centro de prensa;
  - Entrada/acceso de fotógrafos;
  - Posiciones de fotógrafos.

## 2.3 Instalaciones deportivas y operativas

### 2.3.1 Campo de juego (FOP)

- El campo de juego y todos sus elementos deberán ser proporcionados por la Asociación Miembro Anfitriona (AFA), sin embargo, en caso de necesitarse apoyo o suministro de algún tipo de material o equipo, la productora contratada apoyará a la CONMEBOL con la cotización y adquisición de estos elementos (porterías, redes para los arcos, red de protección, bancas de suplentes, mesas y caderas de apoyo, puntos de energía, para fotógrafos y periodistas, equipamientos deportivos, etc);

### 2.3.2 Vestuarios y túneles de acceso de las delegaciones

- En lo que respecta a los vestuarios, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la competencia cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
- Ejemplos de necesidades: perchas, camillas para masajes, heladeras, mesas de apoyo, basureros, multitomas, etc.

### 2.3.3 Cabina/tribuna para equipo de comunicación digital del y Cabina/tribuna del asesor de árbitros y de análisis técnico de arbitraje

- En lo que respecta a Cabina/tribuna para equipo de comunicación digital, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la competencia cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
- Ejemplos de necesidades: mesas de trabajo, sillas, puntos de energía, basureros, multitomas, conectividad a la internet por wi-fi, pantalla con señal de partido directo, etc.

### 2.3.4 Estación de control antidopaje

- En lo que respecta a estación de control antidopaje, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la competencia cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- Ejemplos de necesidades: mesas de trabajo, sillas, puntos de energía, basureros, multitomas, conectividad a la internet por wi-fi, pantalla con señal de partido directo, etc.

### 2.3.5 Sala médica y de primeros auxilios

- En lo que respecta a la sala médica y de primeros auxilios, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la competencia cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
- Ejemplos de necesidades: mesa de exploración y tratamiento, camilla portátil, silla de ruedas, DEA, tubos de oxígeno, medicamentos básicos, mesas de trabajo, sillas, puntos de energía, basureros, multitomas, conectividad a la internet por wi-fi, etc.

### 2.3.6 Oficinas, salas y espacios operativos

- En lo que respecta a las oficinas, salas, y espacios operativos, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la competencia cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
- Ejemplos de necesidades: mesas de trabajo, sillas, puntos de energía, basureros, multitomas, conectividad a la internet por wi-fi, impresora, pantalla con señal de partido directo, etc.
  - Sala de oficiales de partido;
  - Oficina CONMEBOL;
  - Comedor Staff CONMEBOL;
  - Sala pasapelots/portabanderas;
  - Centro de acreditaciones;
  - Taquilla/boletería.

### 2.3.7 Instalaciones de transmisión

- En lo que respecta a las instalaciones de transmisión, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la competencia cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
- Ejemplos de necesidades: mesas de trabajo, sillas, puntos de energía, basureros, multitomas, conectividad a la internet por wi-fi, líneas bajas de teléfono habilitadas para llamadas nacionales e internacionales, generador o energía de red local para transmisión, Iluminación adecuada y en óptimo funcionamiento para trabajo nocturno, baños químicos, etc.
  - Complejo de transmisión (Broadcast Compound);
  - Campo de juego/o tribunas;
  - Plataformas de presentación;
  - Cabinas.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

### 2.3.8 Instalaciones para la prensa

- En lo que respecta a las oficinas, salas, y espacios operativos, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la competencia cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
- Ejemplos de necesidades: mesas de trabajo, sillas, puntos de energía, basureros, multitomas, impresora, conectividad a la internet por wi-fi, parlantes, micrófono, etc.
  - Centro de prensa;
  - Tribuna de prensa;
  - Posiciones de fotógrafos en el campo de juego;
  - Sala conferencia de prensa.
  - Zona mixta

### 2.3.9 Instalaciones de hospitalidad/VIP

- En lo que respecta a las oficinas, salas, y espacios operativos, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la competencia cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
- Ejemplos de necesidades: sillas confortables, sillas, puntos de energía, basureros, conectividad a la internet por wi-fi, pantalla con el señal de partido, anfitrionas, catering, etc.

### 2.3.10 Servicios médicos

- En lo que respecta a los servicios médicos, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la competencia cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
- Ejemplos de necesidades: Ambulancias de alta complejidad para los equipos, ambulancia de alta complejidad para el público, profesionales capacitados, médicos, paramédicos, DEA, camillas rígidas de extracción, inmovilizadores provisionales, bolsas de soporte avanzado, etc.

## 2.4 Sistemas de comunicación

- Deberán estar disponibles al menos 35 radios de comunicación (tipo *walkie-talkie* o *intercom*) con auriculares para el equipo de trabajo de la CONMEBOL y la Productora.

## 2.5 Alimentación

### 2.5.1 Staff CONMEBOL

- En el estadio se debe proveer de un *coffee break* continuo, almuerzos y/o cenas a las personas según el horario de trabajo:
  - Almuerzo y/o cena (dependiendo del horario de partidos)\*:



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- Bebidas calientes y frías;
- Diferentes tipos de carbohidratos entre cereales y harinas (con y sin gluten);
- Variedad de hojas verdes, otros vegetales y grasas saludables;
- Proteína animal y vegetal;
- Postres entre fruta o dulce.

\*Considerar alimentos de fácil manejo, tal cual sándwiches, *wraps* o hamburguesas.

- *Coffee break* (disponible desde una hora antes de la apertura de portones hasta finalizar el último partido):
  - Bebidas calientes y frías (café, jugo y agua);
  - Frutas;
  - Barras de cereales diversas;
  - Mínimo 4 opciones de bocaditos salados y 2 de bocaditos dulces.

#### 2.5.2 Árbitros

- En el estadio se debe proveer un *coffee break* a los árbitros, dependiendo de los horarios de trabajo.
  - Vestuarios y para la sala VOR):
    - Bebidas calientes y frías (café, jugo y agua);
    - Frutas;
    - Barras de cereales diversas;
    - Mínimo 4 opciones de bocaditos salados y 2 de bocaditos dulces.

#### 2.5.3 Pasapelotas y portabanderas

- En el estadio, se debe proveer de refrigerios a los pasapelotas. Según el horario de trabajo se deben proveer uno o dos refrigerios.
  - Por persona:
    - 1 bebida fría o a temperatura (según el clima);
    - 1 carbohidrato (ejemplo: sándwich);
    - Opciones de fruta, opciones de otros carbohidratos o nueces.

### 3. ACREDITACIÓN

- Se deberá imprimir las acreditaciones para los dirigentes, jugadores, cuerpo técnico, periodistas, fotógrafos, *staff* operativo, proveedores, funcionarios etc., que hayan sido oficialmente inscriptos al torneo.
- El modelo de la acreditación será especificado por el manual de marketing de la CONMEBOL.
- Adicionalmente, puede ser solicitada la producción de dispositivos suplementarios de acceso (SAD) como pulseras, tarjetas, *stickers*, etc. para el control de acceso a



-CONMEBOL-

CONMEBOL

“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023”

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

estadios y/o partidos específicos, áreas y/o espacios específicos (prensa, competiciones, campo de juego, entre otros).

- La impresión de las acreditaciones se debe hacer en la ciudad en donde se realiza el torneo (de no ser posible, en ciudades vecinas) para realizar una impresión a tiempo, siempre siguiendo el estándar de calidad mínimo del evento.
- Adicionalmente, se deberá producir las fichas de control de acceso a ser ubicadas en las puertas o paredes del estadio, de forma que estén alineadas con la información que se le da al personal de seguridad.

#### 4. BOLETERÍA

- En caso la CONMEBOL decida no gestionar la venta de entradas para el evento, se deberá contratar la boletería (entradas para el estadio) en modelos, formas y con sistema de seguridad necesarios para evitar la falsificación y deberá extremar todas las medidas necesarias para evitar la reventa (en caso de que sea autorizada la presencia de público).
- El evento deberá contar con una taquilla para la venta de entradas (si así se determina) y su entrega, la cual deberá estar ubicada fuera del anillo de seguridad de cada estadio.
- En caso de que las entradas no tengan costo, no estará permitido el ingreso de público sin un sistema de boletería habilitado en el número permitido conforme a la capacidad del estadio.
- La CONMEBOL deberá recibir por lo menos 50 entradas de cortesía para cada partido de fase de grupos y 100 entradas de cortesía para cada partido de fase final. Todas deben estar ubicadas en la tribuna principal de cada estadio.
- Cada AMP deberá recibir por lo menos 10 entradas de cortesía para cada partido que juegue en fase de grupos y 25 entradas de cortesía para cada partido que juegue en fase final. Todas deben ser ubicadas en la tribuna de público general de cada estadio.

#### 5. CAMPOS OFICIALES DE ENTRENAMIENTO (COES)

##### a. Condiciones generales

- El campo oficial de entrenamiento y todos sus elementos deberán ser proporcionados por la Asociación Miembro Anfitriona (AFA), sin embargo, en caso de necesitarse apoyo o suministro de algún tipo de material o equipo, la productora contratada apoyará a la CONMEBOL con la cotización y adquisición de estos elementos (porterías, redes para los arcos, red de protección, bancas de suplentes, mesas y caderas de apoyo, puntos de energía, equipamientos deportivos, etc);
- Cada campo debe contar con un equipo operacional disponible para todas las actividades agendadas, es decir mantenimiento eléctrico e hidráulico, limpieza, control de acceso y seguridad privada. La limpieza debe ocurrir antes, durante y después de cada actividad;



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- En caso de ser necesario, la empresa productora deberá apoyar a la CONMEBOL en la contratación de personal operativo para el correcto funcionamiento del centro de entrenamiento.

i. Iluminación

- El COE debe poseer iluminación artificial para sesiones de entrenamiento nocturnas. La iluminación debe cubrir toda la superficie del campo de juego de manera uniforme y homogénea (medida horizontal: 300 lux).

ii. Tribuna y cabinas

- En lo posible, sería ideal poseer una tribuna o cabina de observación para el equipo de filmación técnica de las delegaciones (puede ser una estructura temporal, siempre que cumpla todas las normas de seguridad locales vigentes).

iii. Estacionamiento

- Todos los campos de entrenamiento deben poseer un estacionamiento exclusivo para albergar la flota de las delegaciones, los vehículos de la escolta policial y la ambulancia dedicada a la práctica de los equipos. El acceso desde el estacionamiento hasta la cancha o vestuarios debe ser directo y no debe cruzarse con ningún otro flujo de personas del complejo.

**b. Servicios médicos (ambulancias)**

- La empresa productora deberá apoyar a la CONMEBOL en la contratación de 1 (una) ambulancia (permanente) exclusiva presente en el complejo de entrenamiento.
  - En el caso de tener dos delegaciones en el mismo complejo de entrenamiento al mismo tiempo, se debe contar con 2 (dos) ambulancias de tal forma que cada delegación tenga su asistencia médica exclusiva. Las ambulancias dedicadas a los entrenamientos deben contar con las siguientes características y elementos:
  - Las dos ambulancias deben estar disponibles dentro del complejo de entrenamiento desde 60 minutos antes de la hora agendada para iniciar la primera práctica y hasta 60 minutos después del término de la última actividad de entrenamiento.

**6. SEGURIDAD**

- La gerencia de seguridad de la CONMEBOL tiene previsto contratar directamente con un proveedor local, los servicios de seguridad para la citada competición.
  - Sin embargo en caso de que existan dificultades para lograr un buen acuerdo, la productora deberá auxiliar a la CONMEBOL en la contratación de los servicios antes mencionados.
- La Gerencia de Seguridad de la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL brindará todo el apoyo, capacitación y orientación, respecto a las



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

normativas, planes operacionales, logística y análisis de riesgos, destinados a la prevención y/o mitigación de cualquier tipo de amenaza que pueda alterar la seguridad y orden público del evento.

## 7. COMERCIAL Y MARKETING

### a. Marketing

- Se deberá garantizar que se encuentren en el estadio los ítems descriptos en el manual de marketing, pero no limitándose a ellos:
  - pórtico de ingreso para jugadores;
  - panel de foto de jugadores 2,30m x 0,50m;
  - adhesivo para el círculo central;
  - pedestal para la pelota oficial;
  - porta copa (protocolo de inicio de partido);
  - cartel ubicado en el lugar de la estática central en la cancha de juego con el nombre oficial del torneo;
  - cartelería para la cancha;
  - 2 backdrop 3m x 2m (conferencia de prensa y zona mixta);
  - 4 banners roll-up 0,80m x 2,00m;
  - 2 backdrops de flash interview;
  - podio de premiación.
- Se deberá garantizar que la ejecución de los materiales se aproxime al máximo de los diseños propuestos. Cualquier material adicional que sea producido debe ser aprobado previamente por la Gerencia de Marketing de la CONMEBOL.

#### i. Ceremonias de apertura y clausura

- Pueden ser organizadas ceremonias en el marco del primer partido de la competencia y en el marco del partido final del torneo. Ambas ceremonias serán realizadas antes del protocolo inicial del partido respectivo. La Gerencia de Marketing de la CONMEBOL será responsable por la propuesta creativa y se debe dar soporte en la operación.

#### ii. Ceremonia de premiación

- La competición contará con una ceremonia de premiación (para premiar al equipo campeón del torneo, al subcampeón y al tercer puesto), a ser realizada una vez culminado el último partido del campeonato.
- Una vez finalizado el citado juego, se montará un escenario en el campo de juego donde se llevará a cabo la ceremonia.
- El montaje de la tarima de premiación no debe tardar más de 6 minutos y se debe prever personal para realizar montaje del escenario en menos de dicho tiempo.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- Se coordinará, previamente al inicio de los partidos finales, un ensayo general de la ceremonia de premiación (mínimo 2 días antes), y necesariamente deberán estar los materiales (finalizados) que serán utilizados en dicho evento.
- La ceremonia de premiación debe ser coordinada con la Gerencia de Marketing y la Gerencia de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Para ello, se deberá proveer de:

- Escenario con las medidas especificadas en el manual técnico de marketing del evento;
- Una mesa vestida para colocar las medallas (ver manual técnico de marketing para especificaciones) y 6 bandejas de acero inoxidable;
- *Backdrop, banners* y podio para el trofeo (ver manual técnico de marketing para especificaciones);
- Máquina de lluvia de papel picado/lanzadores de serpentinas y pirotecnia especificadas en el manual técnico de marketing (mínimo dos cañones de papel picado);
- Al menos 10 encauzadores de fila (unifilas) para organizar las delegaciones que subirán al podio.

## 8. UNIFORMES EQUIPO OPERACIONAL

- Se deberá brindar al equipo operacional camisetas polo, gorras y camperas (dependiendo del clima local) sin marcas visibles y que puedan ser *brandeadas* en caso de necesidad, que deben ser usadas durante todos los días de evento.
- Dicho uniforme debe ser producido bajo los lineamientos del manual técnico de marketing. De ninguna manera un miembro del *staff* PRODUCTORA puede usar uniformes que lleven marcas competidoras de las parceras de la CONMEBOL.
- Uniformes de Attachés:
  - Se deberá brindar a los mismos camisetas polo, gorras y camperas (dependiendo del clima local) sin marcas visibles y que puedan ser *brandeadas* en caso de necesidad, que deben ser usados durante todos los días de evento. Dicho uniforme debe estar bajo los lineamientos del manual técnico de marketing. De ninguna manera un attaché puede usar uniformes de la delegación con la cual están prestando servicios.
- Uniformes pasapelotas/portabanderas:
  - Se deberá brindar a los mismos uniformes compuestos por camisetas, pantalones cortos, gorras y camperas (dependiendo del clima local) sin marcas visibles y que puedan ser *brandeadas* en caso de necesidad. Durante los partidos, los pasapelotas deben usar también los chalecos de pasapelotas. Dichos elementos deben ser producidos bajo los lineamientos del manual técnico de marketing.

## 9. ATENCIÓN MÉDICA



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

- La Comisión Médica de la CONMEBOL tiene previsto contratar directamente con un proveedor local, los servicios de seguro médico para la citada competición.
  - Sin embargo, en caso de que existan dificultades para lograr un buen acuerdo, la productora deberá auxiliar a la CONMEBOL en la contratación de los servicios antes mencionados.

## 10. ACOMODACIÓN Y ALIMENTACIÓN

- La gerencia de viajes de la CONMEBOL tiene previsto contratar directamente los servicios de acomodación y alimentación para la citada competición.
  - Sin embargo, en caso de que existan dificultades para lograr un buen acuerdo, la productora deberá auxiliar a la CONMEBOL en la contratación de los servicios antes mencionados.

## 11. TRANSPORTE

- La gerencia de transportes de la CONMEBOL tiene previsto contratar directamente los servicios de transportes para la citada competición.
  - Sin embargo, en caso de que existan dificultades para lograr un buen acuerdo, la productora deberá auxiliar a la CONMEBOL en la contratación de los servicios antes mencionados.

## 12. OTROS SERVICIOS Y MATERIALES

- En este numeral se enlistan los requerimientos adicionales para el desarrollo de la competición, y que la productora debe dar todo el apoyo en el proceso de cotización, así como en la contratación y operaciones de dichos servicios.

### a. Hidratación y hielo

- En los días de partido se deberá entregar hidratación y hielo en los vestuarios de las delegaciones participantes, árbitros, oficina de *staff* CONMEBOL y estaciones de control antidopaje.
- Las bebidas y el hielo deberán entregarse y distribuirse en las heladeras y conservadoras respectivas en el estadio a más tardar 5 horas antes del inicio del partido correspondiente.
- Los siguientes son los requerimientos por grupo y por día.

Días de partido (MDs), por partido\*:

Grupo	Agua	Bebidas isotónicas	Hielo
Delegaciones	100 botellas de 500ml	75 botellas de 500ml	150kg

**CONMEBOL**

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

Árbitros	100 botellas de 500ml	35 botellas de 500ml	150kg
Control antidopaje	25 botellas de 500ml	15 botellas de 500ml	-
Staff CONMEBOL	50 botellas de 500ml	20 botellas de 500ml	-
Pasapelotas y portabanderas	50 botellas de 500ml	20 botellas de 500ml	-

\* Esas cantidades deben ser entregadas en los estadios. Considerar las cantidades por partido en caso de jornadas doble o más en un mismo día y estadio.

Demás días\*:

Grupo	Agua	Bebidas isotónicas	Hielo
Delegaciones	100 botellas de 500ml	50 botellas de 500ml	100kg
Árbitros	100 botellas de 500ml	40 botellas de 500ml	75kg
Control antidopaje	-	-	-
Staff CONMEBOL	40 botellas de 500ml	15 botellas de 500ml	-
Pasapelotas y portabanderas	-	-	-

\* Esas cantidades deben ser entregadas en los hoteles y cada grupo gestiona el traslado hasta los campos de entrenamiento, si necesario.

Media Day:

Grupo	Agua	Bebidas isotónicas	Hielo
Delegaciones	30 botellas de 500ml	-	-

Reunión de Coordinación:

Grupo	Agua	Bebidas isotónicas	Hielo
Delegaciones	30 botellas de 500ml	-	-

Control Antidopaje (fuera de competencia):

Grupo	Agua	Bebidas isotónicas	Hielo
Delegaciones	92 botellas de 500ml	-	-



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

**Importante:** es de responsabilidad de cada proveedor suministrar hidratación para sus colaboradores.

#### **b. Lavandería**

- La empresa productora deberá cotizar y contratar un servicio de lavandería tercerizado para ropa sucia siguiendo el protocolo de lavado regular y jabón habitual;
- El personal de la lavandería asignada, en todo momento deberá utilizar los elementos de seguridad establecidos por las autoridades locales competentes;
- El servicio de lavandería deberá ajustarse al protocolo sanitario y de operaciones vigentes.

#### **i. Delegaciones participantes y delegación arbitral**

- Se cubre las indumentarias de las delegaciones participantes, incluyendo del cuerpo técnico, es decir no se limita únicamente a los jugadores. Las ropas deben ser devueltas en bolsas individuales.
- Si se requiere lavar alguna prenda por fuera de lo citado este gasto correrá por cuenta de cada delegación y deberá ser contratado y pagado directamente al proveedor.
- El servicio de lavandería de prendas deportivas de cada delegación estará cubierto, desde el día de la llegada a la ciudad sede hasta el último día de partido del equipo.
- Este servicio incluirá 5 prendas deportivas por persona, por día, por delegación.
- El servicio será gestionado directamente entre la empresa contratada, el *team manager* y el attaché de cada delegación.

#### **ii. Oficiales de partido y *staff* CONMEBOL**

- Lavandería de los oficiales de partido y *staff* CONMEBOL designados para dicho torneo, cubriendo como mínimo 5 piezas por persona por día, siendo estas de cualquier tipo de ropa. El servicio deberá estar disponible desde el día de la llegada a la ciudad sede hasta el último día de estadía de cada profesional. Las ropas deben ser devueltas en bolsas individuales.

#### **iii. Chalecos**

- El proveedor de lavandería se debe recoger los chalecos todos los días al finalizar el último partido del día y deben ser entregados al día siguiente por lo menos 1 hora antes de que llegue la primera utilería a cada estadio.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

### c. Chalecos de competición

- La productora será responsable de la producción y distribución de los chalecos oficiales para el torneo.
- La cantidad, el diseño y color según cada función se detallará en el manual técnico de marketing.

### d. Parches oficiales

- La productora será responsable de la aplicación y/o colocación de los parches oficiales de la competición en los uniformes de las delegaciones por lo menos 48h antes de empezar la competencia en el día que los equipos arriben a la ciudad sede.
- Los parches serán proporcionados por la CONMEBOL quién también dará las instrucciones de aplicación según el tipo de parche.

## 13. ACTIVIDADES DE LA COMPETICIÓN

### a. *Media day*

- En lo que respecta al Media Day, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la actividad cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
  - Ejemplos de necesidades:
    - Una sala de mínimo 25m<sup>2</sup>;
    - Puede estar ubicada en el hotel de las delegaciones, hotel del *staff* CONMEBOL o en el estadio;
    - Utilización uno o dos días antes del primer partido de cada equipo en cada sede de la fase de grupos;
    - Debe tener disponibilidad desde las 6h00 para el montaje de cámaras con el objetivo de iniciar las actividades a las 8h00 y terminar hasta las 22h00;
    - Otras necesidades: mesas de apoyo, sillas, puntos de energía, multímetro, conectividad a la internet wi-fi (50mbps), etc.

### b. Fotos del campeón

- En lo que respecta a las fotos de campeón, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de la actividad cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
- Se realizará en el estadio una sesión de fotos con el equipo campeón al final de la ceremonia de premiación de la competición.
- Es necesario un espacio en el estadio con aproximadamente 20m<sup>2</sup> donde sea posible armar los equipos necesarios y tener la privacidad adecuada para que el equipo campeón saque sus fotos con medallas y trofeo.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

"CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE PARTIDOS, BRANDING DE ESTADIOS DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA FUTSAL FEMENINA 2023"

Rev: 1

Fecha: 28/08/2023

### c. Reuniones de coordinación del torneo y/o partidos

- En lo que respecta a las reuniones de coordinación, la productora deberá apoyar a la CONMEBOL en el suministro de cualquier tipo de necesidad para el desarrollo de las actividades cumpliendo con los estándares estipulados en el reglamento del torneo o cuaderno de cargos;
- Previo al inicio del torneo y a la fase final se realizará una reunión de coordinación en la cual participarán los representantes de cada equipo participante, los oficiales de partido, miembros del *staff* CONMEBOL y la Productora, donde se dará la bienvenida a los equipos y tratarán todos los temas que corresponden a la reglamentación del torneo, de los partidos y otros temas de tipo operativo y organizacional;
- Se deberá proveer una sala que puede estar ubicada en el hotel del *staff* CONMEBOL, en el estadio, o en otro lugar que se considere conveniente;
  - Algunos de los requerimientos:
    - Mesas para 3 personas;
    - Sillas
    - Mesa ejecutiva para 10 personas;
    - Sillas ejecutivas;
    - Punto de energía con toma eléctrica;
    - Multitomas;
    - Proyector multimedia;
    - Parlantes;
    - Micrófonos con pedestal;
    - Etc.

### d. Charlas educativas y controles antidopaje (fuera y en competencia)

- La sala de charla técnica que tendrán las delegaciones en cada hotel podrá ser utilizada como sala para la realización de las charlas educativas antidopaje que se realiza días antes del inicio de la competición.
- Esta sala deberá estar disponible desde le MD-3., teniendo como referencia el primer partido de la competición, y se necesitarán los mismos elementos con los que cuenta la sala de charla técnica.
- Necesidades: mesas de trabajo, sillas, puntos de energía, proyector, pantalla, sistema de sonido, multitomas, conectividad a la internet por wi-fi, etc.